



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Córdoba, 25 JUN 2014

**VISTO:**

Que la Sra. Decana fue invitada a los talleres técnicos de elaboración de proyectos de mejora de las carreras de psicología del Programa de Calidad Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación el día 26 de junio de del cte. año; y

**CONSIDERANDO**

Que el día previo mantendrá reuniones con autoridades del Ministerio de Educación

Que corresponde abonar los pasajes aéreos y un día y medio de viáticos.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

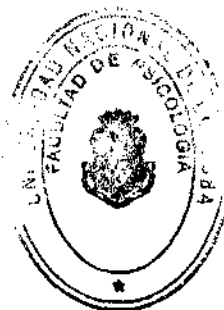
**ARTICULO 1º: Disponer** el pago de pasajes aéreos desde Córdoba a Buenos Aires y regreso mas un día completo de viáticos a la Sra. Decana, Lic. Claudia Torcomian, correspondientes al día 26 de junio del corriente año en un todo de acuerdo a los Considerandos.

**ARTICULO 2º: Imputar** dicha erogación con cargo a Recursos Propios del Decanato.

**ARTICULO 3º Protocolícese,** notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 1027

DR. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA